

CAUSA: M-005766/2022 - MACIAS JOSE ALEJANDRO S/ HOMICIDIO CULPOSO
AGRAVADO (Art. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICT GONZALEZ JOHANA
ELIZABETH y CRUZ EMILSE ROMINA

ACTA DE ENTREVISTA TESTIMONIAL

ARDILES YESSICA SOLEDAD

En la ciudad Monteros, Provincia de Tucumán, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022, y por ante esta UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA del Ministerio Público Fiscal a cargo de la Sra. Fiscal Titular Dra. MONICA GARCÍA DE TARGA, se presenta una persona a los fines de brindar entrevista testimonial en el marco del presente hecho investigado. A tal fin, se solicita su identificación y responde llamarse **ARDILES YESSICA SOLEDAD DNI 32.728.044, con domicilio en calle Regino Racedo s/n Barrio El Tejar de la ciudad de Monteros, teléfono 3815792046, ocupación empleada público, 36 años de edad.** Acto seguido, se le informa que debe responder con la verdad a todo lo que se le pregunte y supiera del presente hecho, y que en caso necesario se solicitará que brinde su testimonio a quien se le informa, además, que podrá requerirse nuevamente su testimonio en forma posterior conforme Arts 201, 202, 203 y 207 del CPPT, en especial lo dispuesto con el Art 202.- Deber de testificar. Salvo las excepciones establecidas por la Ley, toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial y declarar la verdad de cuanto conozca y le sea preguntado. No podrá ocultar hechos, circunstancias o elementos relacionados con la investigación. El testigo no tendrá la obligación de declarar sobre hechos que le puedan acarrear responsabilidad penal. Art. 203.- Deber de abstención: Podrán abstenerse de declarar el cónyuge o conviviente del imputado, ligado por especiales vínculos de afectos, y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Las personas mencionadas serán informadas sobre su facultad de abstenerse antes de iniciar la declaración. Ellas podrán ejercerla aún durante su declaración, incluso en el momento de responder

determinadas preguntas. Acto seguido, se le pide su testimonio de todo lo que supiera sobre el presente hecho, a lo que MANIFIESTA lo siguiente: **Recuerdo que fue un domingo cuando venía desde el barrio Eucalipto por ruta 325 en mi auto, ya era de noche no recuerdo bien la hora, y llegando a la altura de la calle Cabildo veo gente cortando la ruta. No había policías ahí. Entonces paro el auto y me bajé porque había escuchado que había un accidente de moto, y pensé en ese momento que podrían haber estado en ese accidente mi cuñado y mi hermana ya que ellos venían delante de mí en su moto. Me asusté y bajé de mi auto. Caminé hacia el lugar donde había una moto caída y una chica que estaba tirada sobre la banquina creo. Vi que estaba muerta. Ahí percaté que no era ningún familiar mío. Alrededor había mucha gente, yo no conocía a nadie. La gente decía que trataban de llamar a la policía y no podían comunicarse con la policía. Entonces yo llamé a Lucas Guanco, que es oficial de la motorizada, ya que yo tengo su teléfono porque yo le hice unos trámites de gestoría. Cuando lo llamé le pregunté si estaba trabajando, porque en el paso de la lechera hubo un accidente y había una chica muerta. Entonces él me dijo que ya iba a informar del hecho porque no estaba de servicio y luego me cortó. Yo me quedé en el lugar unos 10 o 15 minutos aproximadamente. Hasta ese momento no recuerdo haber visto llegar a nadie de la policía. Luego de eso, me subí a mi auto y me fui. Preguntado si vio otro vehículo que haya participado del accidente: **No vi a ningún otro vehículo, pero la gente que estaba en el lugar decía que había sido con una camioneta.** Preguntado al deponente si tiene algo más que decir al respecto, responde: **No.** Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando por la compareciente, por ante mí, de lo que doy fe.**

Andrea Yessica Soledad

DNI 32728044.